

SECULARIZACIÓN Y POLITIZACIÓN ZAPATISTA DE LAS MUJERES TSELTALES¹

ZAPATISTA SECULARIZATION AND POLITICIZATION OF TSELTAL WOMEN

Gabriela Leyva Méndez

UAEMéx-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
gabrielaleyvamendez@gmail.com

Luz María Salazar Cruz

El Colegio Mexiquense, A.C.
lsalazar@cmq.edu.mx

Abstract

This article is based on ethnographic research carried out in Ocosingo, Chiapas (1993-2021). We analyze the secularization and politicization of Tselstal women based on the Revolutionary Women's Law. We observe a transformation in the lives of women and in Tselstal society and identify differences in relations between women and men before and after Zapatismo. Likewise, we identify an active intervention of Zapatista women in public and military affairs, changes in personal and family life, reproductive health, access to educational, economic and food resources, all stemming from the secularization and politicization of the Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

Keywords: Tselstal women, secularization, politicization, Zapatismo.

Resumen

Este artículo se basa en la investigación etnográfica realizada en Ocosingo, Chiapas (1993-2021). Analizamos la secularización y politización de las mujeres tseltales a partir de la *Ley Revolucionaria de Mujeres*. Observamos una transformación en la vida de las mujeres y en la sociedad tselstal, identificamos un antes y un después del zapatismo en las relaciones entre mujeres y hombres. Asimismo, una intervención activa de mujeres zapatistas en asuntos públicos, militares, cambios en la vida personal y familiar, en la salud reproductiva, en el acceso a recursos educativos, económicos y alimentarios, a partir de la secularización y politización del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

Palabras clave: Mujeres Tseltales, secularización, politización, zapatismo.

¹ Según el jesuita Eugenio Maurer y el lingüista tselstal Abelino Guzmán en su *Gramática tselstal de Bachajón*, el término correcto es tselstal y no tzeltal, como se le denomina en el ámbito público mundial, ya que los españoles pronunciaron zendales y sustituyeron la "ts" (fonéticamente correcta) con la "z", mientras que la "tz" tendría otra fonética y otro significado en la lengua. En general para la presente investigación se utilizará la gramática tselstal de Bachajón y no la de Ocosingo, que es la más conocida, pero no por ello la más correcta.

Introducción

En este artículo tomamos como referente la *Ley Revolucionaria de Mujeres* (LRM), que fue elaborada por las mujeres zapatistas y publicada en 1993,² y su impacto en los cambios hacia la secularización y politización de las mujeres tseltales durante los años subsiguientes (hasta 2021). Esta ley es, en palabras del propio Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), la *primera insurrección zapatista* (1994c). La ley transformaría la vida no sólo de las mujeres, sino de toda la sociedad tseltal. Los cambios ocurridos en el sistema de creencias, en lo familiar, social, político y militar, marcan una transformación en la concepción sobre la participación y acción de las mujeres en el mundo tseltal. Después de 38 años, ya son tres generaciones de mujeres que viven en un régimen de respeto, autonomía y participación. Podemos observar un cambio radical de la anterior cultura discriminatoria hacia la mujer, a la cultura del respeto, reconocimiento y derechos de la mujer. Advertimos un antes y un después del zapatismo en las relaciones de género entre mujeres y hombres tseltales que significó un proceso con muchas tensiones en el camino de su fortalecimiento, como ejemplo de que es un proceso con tensiones resalta la participación de una mujer tsotsil que se desempeñaba desde 2016 como Comisionada de Mujeres.³

La *Ley Revolucionaria de Mujeres* establece, entre otros derechos, normativamente que las mujeres: pueden ser parte de la lucha revolucionaria; tienen derecho a tra-

bajar y recibir un salario justo; pueden decidir el número de hijos; pueden participar en los asuntos de la comunidad y obtener cargos de liderazgo; pueden obtener atención especializada y primaria en salud, educación, y alimentación; pueden elegir a su pareja y a no ser obligadas a contraer matrimonio; y no podrán ser golpeada o maltratada físicamente (la violación será castigada severamente). Además, las mujeres podrán ser propietarias titulares de tierras, ocupar cargos de dirección en la organización y tener grados militares en las fuerzas armadas revolucionarias (EZLN, 1993b).

En cuestiones de género, la propuesta zapatista desde el principio fue secularizadora en forma radical. El zapatismo incorpora a la mujer indígena y la vuelve protagonista de la revolución social, cambiando el lugar subordinado que tenía frente a la familia, los hombres y la comunidad en la sociedad tradicional tseltal. El propósito de la revolución zapatista fue la práctica cotidiana de relaciones respetuosas entre mujeres y hombres desde 1993 –sus comportamientos pautados deberían empezar a practicarse con los imperativos del respeto y la igualdad desde el momento de su emisión–. El proceso de secularización, basado en derechos y consignados en la LRM, se inició desde la misma fundación del EZLN (1983) en que empezaron a diseñarse las políticas y normas de acción de una sociedad revolucionaria. Las políticas y normas emanaron de las demandas de mujeres tseltales de Ocosingo, lideradas por las dos únicas mujeres integrantes del EZLN en ese momento. La tradición oral narra que la fundación del EZLN fue el 17 de noviembre de 1983 en Ocosingo, Chiapas, con la membresía de 6 indígenas tseltales –entre los adscritos se encontraban una mujer, la capitana Elisa, y el Subcomandante Galeano–. Las mujeres que rápidamente se incorporaron aparecen en el documento *12 Mujeres en el año 12 (segundo de la guerra)* (EZLN, 1996), mostrando así la participación y la transmisión de las demandas silenciosas de las mujeres tseltales. Seguidamente, el liderazgo de dos mujeres, la comandanta Ramona (tsotsil) y la coman-

2 La *Ley Revolucionaria de Mujeres* forma parte de las *Leyes del Gobierno Revolucionario* del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), publicadas el 31 de diciembre de 1993 en el *Despertador Mexicano*, órgano informativo del EZLN. Las otras leyes del gobierno revolucionario son: *Ley de Derechos y Obligaciones de las Fuerzas Armadas Revolucionarias*, *Ley Agraria Revolucionaria* y *Ley del Trabajo*. Estas leyes se encuentran disponibles en *Enlace zapatista* (<https://enlacezapatista.ezln.org.mx>).

3 La Comisionada de Mujeres, Tsotsil, fue obligada por su padre, futuro esposo, y comunidad de origen a renunciar a su participación en el EZLN y por supuesto a su cargo, y presionada por usos y costumbres a casarse; evento que se dio en una inmensa tensión existencial para Ella, quien ya formaba parte de un colectivo de resistencia.

danta Susana (tseltal), las llevaría a recorrer las comunidades para que las mujeres conocieran y suscribieran la LRM. La suma progresiva de hombres, mujeres y comunidades coadyuvarían a decantar las líneas políticas, normativas y de acción del EZLN, en las cuales estaría la LRM. Esto supone al menos un proceso de 10 años antes de la formalización de la LRM, pero las demandas silenciosas de las mujeres fluían por surcos subterráneos en la existencia cotidiana.

Por otra parte, el zapatismo proponía desde su inicio la incorporación de las mujeres tseltales a una práctica política, es decir, su participación con derechos y representación en sí mismas, en todas las actividades, elecciones y decisiones comunitarias. Por supuesto esta amplia participación no sería posible sin su ejercicio en los ámbitos privados (la familia, la pareja, el hogar y las relaciones cercanas). Esta propuesta politizadora representa un salto epistémico que obligaría el tránsito de una sociedad étnica tradicional a una sociedad étnica revolucionaria.

Metodología

La metodología está basada en el trabajo etnográfico (observación participante) enteramente en lengua tseltal para no desvirtuar el acervo testimonial. A partir de la comunicación en lengua originaria se realizó: i) trabajo etnográfico en períodos intermitentes desde 1993 hasta la fecha, lo que ha permitido hacer un seguimiento de los procesos de secularización y politización en la vida cotidiana de las mujeres –particularmente en su participación en asuntos públicos, militares, diseño de familia, inclusión en la educación, salud reproductiva, trabajo y alimentación–; ii) entrevistas estructuradas y semiestructuradas, con mujeres milicianas, comandantas, capitanas e *insurgentes*,⁴ que por la escasez

4 Los rangos militares de mayor a menor son: Comité Clandestino Revolucionario Indígena (CCRI) conformado por: comandantes y comandantas –actualmente hay más mujeres que hombres–, subcomandantes –en la historia del EZLN ha habido tres subcomandantes: Marcos (ahora Galeano), Moisés (actual subcomandante) y Pedro (ya fallecido); coroneles; tenientes coroneles; mayores; capitanes; sargentos; cabos y soldados de tropa. En toda la jerarquía militar hay mujeres.

de espacio se incluyen pocos testimonios pero relevantes para los propósitos del artículo; iii) trabajo de campo con mujeres tseltales lideresas de organizaciones autónomas, promotoras de Derechos Humanos y catequistas de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas de la Iglesia católica. Las organizaciones autónomas en Ocosingo son la Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC)⁵ y la Organización Regional de Cafecultores de Ocosingo (ORCAO);⁶ iv) revisión de documentos zapatistas oficiales (*Ley Revolucionaria de Mujeres, Primera Declaración de la Selva Lacandona* y comunicados oficiales), así como de revistas y periódicos locales, nacionales e internacionales; v) se consignaron relatos, cuentos, poemas, testimonios y memorias del pueblo tseltal en Ocosingo; vi) finalmente, traducimos textos de entrevistas del tseltal al español, revisadas por el lingüista tseltal Abelino Guzmán Jiménez.⁷ Este artículo incluye específicamente a mujeres zapatistas de comunidades tseltales en Ocosingo.

La secularización zapatista de las mujeres tseltales

La secularización es un proceso por el cual una sociedad transita de regir su vida por el dominio de lo religioso-tradicional al de lo civil-moderno. En este sentido, planteamos que el EZLN es un vehículo de secularización de la sociedad tseltal de Ocosingo, específicamente en cuanto a relaciones intergénero se refiere, debido a que existe un antes del zapatismo –un sistema de relaciones religiosas o tradicionales patriarcales tolerantes a los excesos masculinos– y un después del EZLN –un sistema de relaciones civiles o modernas en las cuales prevalece la igualdad de género entre mujeres, hombres

5 En 1975, las organizaciones socialistas en la Selva Lacandona conformaron *Qu'iptic ta Lecubtesel*, que es la organización de la que emanan la ARIC en 1982 y el EZLN en 1983.

6 La ORCAO se manifestó como una organización paramilitar desde 2020 y actualmente es antagónica al EZLN.

7 Abelino Guzmán Jiménez es un indígena tseltal de Bachajón que contribuyó a la construcción de la *Gramática Tseltal de Bachajón* con el jesuita Eugenio Maurer y tradujo la Biblia al tseltal.

y diversidades sexuales-. Como su nombre lo indica, la secularización es un proceso y el tránsito de una sociedad étnica tradicional religiosa a una sociedad política moderna revolucionaria representa un cambio radical en la forma de vida y las relaciones intergénero de las mujeres tseltales de Ocosingo e implica un proceso que lleva 38 años conformándose.

Cuadro 1
Relaciones entre mujeres y hombres

Elementos de comparación	Antes del zapatismo	Después del zapatismo
Sistema de relaciones	Patriarcado tolerante a los excesos masculinos.	Igualdad de género entre mujeres, hombres y diversidades sexuales.
Lucha revolucionaria	Era impensable que las mujeres ingresaran a la lucha revolucionaria, porque las mujeres tseltales tenían secuestrada su voluntad por sus padres, sus maridos e hijos hombres; si no podían tomar decisiones propias, menos acceder al uso de armas, formación militar y vestuario correspondiente (no podían usar pantalones en la vida comunitaria), las cuales eran atribuciones de un pie de fuerza exclusivamente masculino.	Las mujeres pueden ser parte de la lucha revolucionaria, de hecho, al inicio del levantamiento armado en 1994 ya eran la tercera parte del EZLN en posiciones de mandos y tropa. No podemos conocer el número de milicianas debido al carácter de clandestinidad de la organización zapatista, pero podemos afirmar que la participación de mujeres zapatistas se ha incrementado en 27 años transcurridos de 1994 a 2021 en una proporción de una a tres, hasta el hecho de que actualmente podría ser superior el número de mujeres que de hombres.
Sistema de creencias	El sistema de creencias como un canon de conceptos e ideas que organizan la percepción simbólica y real del mundo y de la vida, se ha conformado en el pueblo tseltal de influencias socio-religiosas y míticas que contienen herencias principalmente de la cosmogonía maya y cristiana en distintas vertientes (católica, protestante, etc.). Una fuerte vertiente de la evangelización cristiana hasta ahora es tributaria del sistema patriarcal y de sus dictámenes de orden social, moral y espiritual, lo que establece comportamientos y roles excluyentes de cualquier alternativa, a las mujeres. En este sentido la sociedad tseltal y particularmente las mujeres estaban conminadas a reproducir los tradicionales roles de indígena, subordinada y sumisa, mujer, madre y esposa, vinculadas al sistema de creencias patriarcal cristiano.	El EZLN cuestionó desde sus inicios el sistema religioso del catolicismo y sus instituciones, que incluyen el <i>locus</i> indígena y los roles asociados a las mujeres. Al interior del zapatismo el pueblo tzeltal: i) es autónomo en mantener un sistema de creencias ajustadas a sus posibilidades de acción ética-espiritual proveniente de un largo proceso histórico de críticas transformaciones; y ii) en cuanto al catolicismo observamos dos rupturas: una surge al crecer el protestantismo en los 70 y la segunda emana del surgimiento del zapatismo (1983) que reivindica la cosmogonía tseltal y cuestiona la sumisión a cualquier institución religiosa. Particularmente, las mujeres zapatistas críticamente han reelaborado las experiencias existenciales y espirituales relativas a las creencias, la libertad, los derechos, la representación, autonomía, propiedad, comunidad, familia, salud sexual y reproductiva, salud física, alimentaria y emocional.
Trabajo	Las mujeres tseltales trabajaban y no recibían un salario, no era pagado su trabajo como jornaleras agrícolas, sino sumado al salario familiar que recibía el jefe de familia, el cual era contratado con el supuesto de que el trabajo de su familia se incorporaba al de él; a las mujeres no se les permitía trabajar fuera del núcleo familiar. No podían elegir su trabajo. Eran esclavizadas y explotadas en el núcleo familiar, como trabajadoras agrícolas y encargadas de la reproducción familiar.	Las mujeres zapatistas tienen derecho al trabajo asalariado, independiente del cónyuge. De hecho, trabajan de forma cooperativa y colectiva y obtienen ingresos propios como trabajadoras, lo cual genera mucha independencia y fortalece la autoestima de las mujeres tseltales. Las mujeres zapatistas actualmente defienden en la práctica su derecho laboral.

Familia	Las mujeres tampoco elegían a su pareja. Eran obligadas a contraer matrimonio, los padres decidían cuándo y con quién se casaban sus hijas. Al convertirse en esposas se sometían a la voluntad del marido y de la familia del marido, quien decidía cuántos hijos tenía la mujer y cuándo. Una mujer tseltal podría llegar a tener hasta 12 hijos y mínimo cinco. Este aspecto de la salud sexual y reproductiva enlaza el tema de la dominación masculina en las relaciones íntimas, en las cuales dominaba la voluntad del hombre.	A partir del zapatismo las mujeres tseltales tienen derecho a elegir a su pareja, y decidir si desean tener pareja; no son obligadas a contraer matrimonio, ellas deciden con quién se casan, deciden el número de hijos que pueden tener y cuidar; posterior a la LRM, progresivamente se ha reducido y estabilizado la maternidad por mujer a uno o dos hijos; si son milicianas no pueden tener hijos por cualquier eventualidad armada en que sean requeridas.
Salud, educación y alimentación	Las mujeres tseltales no recibían atención en salud, ni educación pública y eran mal alimentadas debido a su condición de mujer. Por la misma razón se les mantenía monolingües y analfabetas.	La <i>Ley Revolucionaria de Mujeres</i> inició un proceso permanente de atención primaria en salud, (incluye atención de parteras, ginecología y obstetricia); en educación, incluye escolaridad desde la primaria hasta secundaria y tecnológica hasta universidad; y, en alimentación ha incorporado proteínas y una gran diversidad de otros alimentos a los que tienen acceso sin restricciones. Las mujeres zapatistas están alfabetizadas y son bilingües o políglofas. (lengua tseltal, español, tsotsil, tojolabal, ch'ol, zoque, español, inglés, italiano y francés).
Organización	Las mujeres no podían salir de la comunidad, ni organizarse, ni participar en los asuntos públicos, ni ser representantes o ser elegidas. En los actos públicos las mujeres debían permanecer aparte de los hombres, en silencio y cubriendo su rostro.	El zapatismo impulsa y educa a las mujeres para participar y tomar decisiones en los asuntos de la comunidad y obtener cargos de liderazgo, las mujeres zapatistas se auto-organizan para el trabajo y para la lucha.
Violencia contra la mujer	Las mujeres eran maltratadas y humilladas, pero, sobre todo, eran ignoradas, relegadas. Si una mujer le hablaba a un hombre, era repudiada. No había respeto para la dignidad de las mujeres. Eran tratadas como propiedad subvalorada de los hombres, la familia y la comunidad. No tenían derecho a la propiedad de la tierra. La mujer era educada para sentir vergüenza por ser mujer.	Desde el inicio del zapatismo ninguna mujer podrá ser golpeada o maltratada físicamente y la violación será castigada severamente. El EZLN educa con pedagogías alternas y los medios a su alcance a la sociedad tseltal para respetar a las mujeres. No se sabe de abuso sexual o maltrato físico entre los zapatistas. El respeto se expresa en su permanente participación, no se le discrimina, por el contrario, se le enaltece (cualquier acto que indique discriminación es denunciado). Esto evidencia un cambio de valoración de las mujeres en cualquier etapa de su vida.
Aspiraciones para la auto-realización de la mujer	La mujer estaba destinada a ser madre, a subsidiar el trabajo de los hombres cuando así se requiriera, a trabajos artesanales internos a la vivienda, y a prácticas agrícolas domésticas, sin ninguna consideración de sus capacidades y/o aspiraciones personales.	Las mujeres podrán ocupar cargos de dirección en la organización y tener grados militares en las fuerzas armadas revolucionarias; ser educadas; realizar actividades económicas remuneradas domésticas o extradomésticas; decidir sobre su maternidad; y permanentemente tener voz y voto en su persona, la familia, la comunidad y la extensión de sus relaciones sociales dentro y fuera de la comunidad, lo cual incluye una libre movilidad más allá de los límites territoriales de sus comunidades.

Fuente: Trabajo de campo etnográfico 1993-2021.

El cuadro 1 trata de bosquejar comparativamente los rasgos de la secularización zapatista en cuanto a relaciones de género se refiere para plasmar la radicalidad de los cambios en los comportamientos pautados en la comunidad tseltal con respecto a las relaciones entre hombres y mujeres y de género. La realidad de las mujeres tseltales antes de la ley de las mujeres zapatistas era lo opuesto a lo contenido en dicha ley. La lucha de las mujeres zapatistas convirtió su propuesta feminista en una praxis cotidiana, que transformó sus relaciones en el mundo indígena tseltal. El feminismo zapatista es antipatriarcal, antirracista, anticapitalista y anticolonialista, lo cual expresado en sus propias palabras sentencia: “que muera el sistema patriarcal” (EZLN, 2018). Las mujeres zapatistas han tendido a alejarse de la práctica patriarcal y masculina, la más común de todas, utilizar la diferencia como criterio de dominación (Lerner, 1986). Las zapatistas buscan utilizar la diferencia como criterio de igualdad y equilibrio. El feminismo zapatista no abreva del hembrismo, que busca colocar a la mujer en un lugar de poder y dominación; por el contrario, cuestiona todas las jerarquías existentes, incluso aquellas ocupadas por mujeres. Se puede observar entonces una apuesta por las relaciones horizontales en el acceso a recursos (educativos, políticos, militares, de derechos, de salud sexual y reproductiva, alimentarios, etc.) que cambió el sistema vertical de derechos y privilegios fundamentalmente masculinos.

Sin embargo, pensamos que mientras exista una jerarquía militar, de corte autoritario y revolucionaria con claros tintes imperativos, la cual marque el ritmo a otras mujeres, que les diga cómo comportarse, significa que no se ha roto el patriarcado, sino que ha mutado de anatomía. Mencionamos esto porque finalmente el EZLN es una organización militar y las estrategias militares reproducen las relaciones sociales de poder expresadas en el patriarcado, son inflexibles y exigentes. Se reproducen a través de las posiciones de dominación en la cadena de mando, sean ejercidas por

mujeres u hombres, y no dejan de tener la impronta masculina de dominación (Segato, 2016). Asimismo, nos preguntamos si estos derechos contenidos en la LRM responden a una legítima reivindicación de género o a las necesidades militares del EZLN, ya que podría leerse como estrategia de reivindicación de las mujeres, pero también como requerimiento para una eventualidad armada. Nos preguntamos si el cambio en las relaciones entre mujeres y hombres responde a un alto ideal humanista desde la perspectiva feminista o a las necesidades de la guerra desde la perspectiva zapatista. Puede no ser excluyente, pero sí subordinada.

La politización zapatista de las mujeres tseltales

La *Ley Revolucionaria de Mujeres* representa indudablemente una vía importante hacia la secularización de la sociedad tseltal y en particular de las mujeres; al mismo tiempo conlleva dinámicas de autonomía que fortalecen sus prácticas de participación política y por ende de politización. Politizar es dar orientación o contenido político a acciones, pensamientos, conocimientos, sentimientos y utopías que antes no lo tenían; politizar también es inculcar una formación y conciencia política; es en ambos sentidos que nos referimos a la politización zapatista de las mujeres tseltales, por una parte, la causa y las demandas de las mujeres zapatistas expresadas en la LRM, son el eje coaxial de la formación y concientización de las mujeres tseltales de Ocosingo; por otra parte, a partir la LRM, las acciones, los pensamientos, los conocimientos, los sentimientos y las utopías de las mujeres tseltales adquirieron contenido político hasta conformar a través de 38 años, un *feminismo zapatista*.

La politización de las mujeres tseltales significa adquirir poder a través de capacidades, saberes y acciones que antes del zapatismo les estaban prohibidas, tales como la capacidad de decidir por sí mismas, el saber la lectoescritura y la acción de organizarse; elementos necesarios ante las decisiones permanentes que se deben asumir en

la vida social y cultural, una vez que se tiene un rol activo; el proceso de politización refiere también al proceso de adquisición de poder e independencia por parte de un grupo social (Cacique, 2010). De esta forma la politización de las mujeres tseltales de Ocosingo significa autogestión, autonomía y que las mujeres, con carencias o dificultades, mediante sus propias búsquedas, herramientas y capacidades impulsan cambios positivos sobre las relaciones sociales intergénero en las que viven. Así, podemos afirmar que la politización se relaciona con la apropiación o reapropiación de estrategias individuales y colectivas; es decir, agencia de las mujeres para incidir en resultados favorables, revirtiendo una situación previa de dependencia y sumisión a los hombres.

La politización implica el reconocimiento colectivo de la propia capacidad de influir en la propia existencia para cambiarla, mejorarla y adquirir el bienestar individual y comunitario, por medio de ese poder colectivo del cual ahora se tiene conciencia. Para que las mujeres tseltales se politizaran, se requirió la organización del poder comunitario femenino, capaz de reducir e inhabilitar los mecanismos de poder por parte del grupo dominante masculino. El proceso de politización genera una colectividad activa, crítica y consciente, tributaria sistemáticamente (en todos los campos) de un bien mayor. Lo más importante de esta noción politizadora es que el colectivo politizado se convierte en un sujeto legítimo dentro del sistema de poder. La politización, contraria a la sumisión, es un ejercicio constante de la capacidad de autonomía individual y colectiva de las mujeres tseltales de Ocosingo.

Hay que recordar que las mujeres tseltales provienen de un intenso proceso de despolitización, resultado de procesos destructivos contra los pueblos originarios que hasta de forma dramática deterioraron su identidad cultural, tales procesos provienen de estructuras de poder arraigadas en la cultura patriarcal. Por lo tanto, politizarse para las mujeres tseltales ha exigido una serie de transformaciones en las relaciones de género –es decir, “en las normas socia-

les, los roles sociales, y los estereotipos de género” (Covarrubias, 2019: 83)–; ha requerido aumentar su fortaleza, mejorar sus capacidades, acrecentar su potencial y reconocer la importancia de sus decisiones y acciones para su existencia. Al respecto, Rivera (2008: 331-342) explica cómo desde el feminismo subalterno se han estudiado los vínculos entre el género y la identidad étnica, cultural o racial, demostrando que el patriarcado es racista y que existen otras corrientes feministas que, desde los márgenes del feminismo hegemónico etnocéntrico, construyen teorías y prácticas decolonizadoras. Lo anterior sugiere que las zapatistas se suman a las mujeres politizadas desde la subalternidad contra un doble criterio discriminatorio, ser mujeres y ser indígenas.

El proceso de politización de género en las mujeres indicaría que el colectivo femenino logre mediante el trabajo y la organización condiciones ciudadanas con pleno derecho. En este caso, sería la LRM desde 1993, que, como parte de las propuestas antecedentes a la Declaración de la Selva Lacandona en 1994, contendría el proyecto socio-político y militar de las acciones de las mujeres en la comunidad tseltal de Ocosingo.

La politización de las mujeres zapatistas a través de estos 38 años ha sido un proceso en diversos aspectos: i) en el ámbito de su identidad personal han conquistado seguridades, empezando por un sentido amplio de la salud (física, emocional y espiritual), sin cuyo entendimiento no pueden desarrollar su autoestima, seguridad y confianza como mujeres indígenas (Rivera, 2008: 341); ii) en lo socio-político, ahora tienen gran participación en el seno de la estructura militar –la tercera parte del ejército zapatistas son mujeres, mandos y tropa– y participación relevante en las *instituciones autónomas*⁸;

⁸ Las instituciones autónomas son las Juntas de Buen Gobierno, los Municipios Autónomos Rebeldes, los Caracoles y los Centros Rebeldes Autónomos. Los 8 centros zapatistas iniciales en Ocosingo son: “[...] Municipio Libertad de los pueblos mayas [...], Municipio Ernesto Ché Guevara [...], Municipio 1º [Primero] de Enero [...], Municipio Maya [...], Municipio Francisco Gómez ubicado en el Ejido La Garrucha que padece agresiones paramilitares hasta nuestros días, hoy en día se llama Caracol Resistencia Hacia un Nuevo

participan en la vida pública, interactúan en un clima de respeto con los otros miembros de la comunidad y constituyeron sus *redes de tierra*⁹ como base de su propia organización; iii) participan en la definición de la política cultural, organización y planeación de las representaciones simbólicas y demás actividades, contribuyendo al mantenimiento de su propia cultura; iv) en lo económico han conquistado el trabajo remunerado (extradoméstico y/o interno a la vivienda), el derecho a ingresos propios, han contribuido en el diseño de una alfabetización económica, la propiedad social o colectiva de los medios de producción, el derecho a la propiedad y/o posesión de la tierra y a la eliminación de la dependencia económica de los hombres. El surgimiento del EZLN abrió un campo de intersección de múltiples conexiones en el proceso de politización de las mujeres indígenas zapatistas como sujetos con demandas e interpelaciones que son un referente clave para el análisis del periodo que nos ocupa.

Es necesario analizar las formas en que la participación de las mujeres indígenas en el EZLN modifica las acciones o prácticas en que están siendo mujeres, indígenas, zapatistas y ciudadanas. Es decir, analizar los procesos a partir de los cuales se construye la voz o demanda desde el género y su impacto en la práctica ciudadana, como parte del impacto de la propuesta zapatista en las relaciones de género a lo largo del tiempo. La demanda zapatista ofrecía un escenario a las comunidades en donde éstas reconocerían posibles caminos para transformar sus condiciones de vida. Las mujeres acep-

Amanecer; Municipio Ricardo Flores Magón en el Ejido Tani Perlas –que sufrió agresiones directas del Ejército Federal en 1998–, Municipio San Manuel, Municipio de San Salvador; Municipio José María Morelos y Pavón [...]” (EZLN, 1994b). Actualmente, se han sumado 4 centros o nuevos caracoles: “[...]Colectivo el corazón de semillas rebeldes, memoria del Compañero Galeano; Floreciendo la semilla rebelde, antes Patria Nueva; En honor a la memoria del Compañero Manuel; Resistencia y Rebeldía Un Nuevo Horizonte [...]”. (2019).

9 Son redes de mujeres que se reclutan de forma personal una a una para ser incorporadas al movimiento zapatista. Las redes de tierra son consideradas como las articulaciones de todas las acciones tácticas que se llevan a cabo en el terreno y que implican el contacto directo de las mujeres involucradas.

taron la invitación a integrarse al movimiento zapatista, reconociendo como legítimas las causas que se exponían desde el inicio (1983) y siguen respaldándolas. Al interior de las comunidades han logrado ocupar todos los espacios de la organización, como bases de apoyo, *insurgentas*, responsables civiles de zona, autoridades en las Juntas de Buen Gobierno y *comandantas*. La participación activa en todos los niveles de la organización zapatista es importante para las mujeres porque su vinculación en los distintos niveles de autoridad y varios grados de responsabilidades demuestra sus capacidades en tareas decisivas; así, en lo militar se forman desde las bases de apoyo hasta la esfera de conocimiento y experiencia que las lleva a formar nuevos militantes; y en lo político desde lideresas comunitarias hasta dirigentes de asambleas, acumulando conocimiento y habilidades en las decisiones que afectarán la vida tseltal permanentemente.

En este sentido, se ocupan elaborando demandas propias. Es decir, se politizan porque ya no aceptan otros actores que les den voz o las representen, sino que producen discursos en los cuales expresan sus propios proyectos o demandas para las comunidades, organizan sus propios foros (comités de mujeres y tiendas cooperativas), grupos de mujeres para estudiar las situaciones que enfrentan, con temas como el *triple sufrimiento* de que son víctimas (discriminadas por ser indígenas, mujeres y campesinas); problemas de *salud reproductiva* (grupos de promotoras del cuidado de la salud femenina); y *los anexos* (nuevos territorios anexos y nuevos asentamientos o nuevas poblaciones).

Estos foros son muy importantes, pues reconocen que además de tener la función de enterarse y debatir múltiples problemáticas, se preparan para el acceso a espacios más decisivos y permiten que las jóvenes generaciones se formen para las nuevas condiciones comunitarias. El zapatismo presenta tres momentos simbólicos de la politización de las mujeres que luchan: el primero de ellos fue la participación central de la comandanta Ramona en los Diálogos de San

Andrés en 1996; el segundo, la participación de la comandanta Esther en el Congreso de la Unión en 2001; y el tercero el Encuentro Internacional de Mujeres que luchan en 2018.

Entre las mujeres indígenas e icónicas del zapatismo podemos mencionar a la Mayor Ana María (tsotsil) y las comandantas Ramona (tsotsil) y Esther (tseltal). La Mayor *insurgente* Ana María, quien ingresó al EZLN a la edad de 14 años, fue la responsable de la toma del Palacio Municipal de San Cristóbal de Las Casas el 1 de enero de 1994. Bajó de las montañas al mando de mil milicianos, rodeó el Palacio Municipal y tomó la bandera para entregarla a la Comandanta Ramona. Ella fue quien acuñó el “¡Ya Basta!” de los zapatistas, originalmente simbolizó el “¡Ya Basta!” de las mujeres hacia los hombres. Sus primeras palabras públicas fueron: “[...] cuando entré éramos sólo dos compañeras, sólo dos mujeres. En ese entonces éramos 8, 6, 9 [milicianos] en la sierra. Los compañeros nos enseñaron a caminar en la montaña, cargar las armas... nos enseñaron ejercicios militares de combate y cuando aprendimos esos trabajos, nos enseñaron política [...]”. (Rodríguez, 1994: 33)

La comandanta Ramona fue analfabeta hasta que entró al EZLN, donde, a una edad adulta, aprendió a leer y a hablar español. Durante más de 20 años luchó como parte del Comité Clandestino Revolucionario Indígena (CCRI), órgano supremo del EZLN. Participó en la toma de San Cristóbal de Las Casas en 1994. Fue protagonista de los diálogos de la Catedral (1994) y de los diálogos de San Andrés (1996) y fue la voz de los insurgentes cuando salieron de la montaña para dirigirse a la capital del país en 1996 en la conformación del Congreso Nacional Indígena. Fue la primera mujer del EZLN en salir a la luz pública y sus primeras palabras fueron: “Quiero que todas las mujeres despierten y siembren en sus corazones la necesidad de organizarse, porque con los brazos cruzados no se puede construir el México libre y justo que todos deseamos [...]” (Correa y Morales, 1996: 2).

La comandanta Esther tampoco sabía español, ni leer, ni escribir. Ingresó al EZLN

donde participó en la organización militar y la de las mujeres. Fue la principal oradora del Ejército Zapatista el 28 de marzo de 2001 en el Congreso de la Unión y sus palabras memorables fueron: “[...] Piensan que no valemos, no sabemos pensar ni trabajar, cómo vivir nuestra vida [...] por eso muchas mujeres somos discriminadas, por ser mujer, por ser indígena y por ser campesina [...]” (Pacheco, 2019).

La politización de estas mujeres zapatistas icónicas ha atraído mujeres y jóvenes de las resistencias, activistas, feministas post y decoloniales, llegadas a Chiapas desde 1994 hasta la fecha (2021). Ellas han contribuido a la politización de las mujeres indígenas en diferentes campos como el militar, en el que participan como insurgentes, comandantas, milicianas y bases civiles de apoyo; en la educación, donde participan como estudiantes y como docentes; y el político, en que participan de manera relevante en las Juntas de Buen Gobierno de los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas.¹⁰

El primer *Encuentro Internacional, Político, Artístico, Deportivo y Cultural de Mujeres que Luchan*, convocado por las mujeres zapatistas y realizado en su territorio autónomo en marzo de 2018, demuestra que las experiencias organizativas de las mujeres zapatistas continúan buscando colectivamente maneras de construir y ampliar al-

¹⁰ En el comunicado *Y rompimos el cerco*, el EZLN señaló: “[...] los nuevos Centros de Resistencia Autónoma y Rebeldía Zapatista (CRAREZ) son 11 Centros nuevos, más los 5 caracoles originales, 16. Además los municipios autónomos originales que son 27, [en] total [los] centros Zapatistas son 43 [distribuidos en todo el territorio zapatista]”. (2019). El territorio zapatista se ubica dentro de la demarcación de 38 municipios federales en Chiapas: Altamirano, Amatenango del Valle, Bochil, Cancuc, Chalchihuitan, Chanal, Chenalhó, Chicomuselo, Chilón, Comitán de Domínguez, El Bosque, Huitiupan, Huixtán, Ixtapa, Jitotol, La Independencia, Las Margaritas, Mitontic, Motozintla, Nicolás Ruíz, Ocosingo, Oxchuc, Palenque, Pantelhó, Sabaniilla, Salto de Agua, San Andrés Larráinzar –denominado por los zapatistas San Andrés Sac’amchen de los Pobres, pues ahí se llevó a cabo el diálogo que culminaría con los Acuerdos de San Andrés en 1996–, San Cristóbal de las Casas, donde se llevaron a cabo los Diálogos de la Catedral, San Juan Chamula, Simojovel, Sitalá, Socontenango, Teopisca, Tila, Totolapa, Trinitaria, Tumbalá, Venustiano Carranza, Villa de las Rosas, Yajalón, y Zinacantán (1994b).

ternativas a su participación. En la segunda edición de este encuentro (Ciudad de México, 2019), las zapatistas participaron con una representación, en la que se encontraba María de Jesús Patricio Martínez (Marichuy). Esta politización de las mujeres zapatistas no se habría dado sin el levantamiento armado de 1994, la propuesta de transformación de las relaciones de género consignada en la LRM y su activa participación estos 38 años, en que han construido la autonomía *de facto* y han contribuido al referente internacional de lucha de mujeres indígenas.

“Un mundo donde quepan muchos mundos” no es una consigna unívoca, se hizo práctica cultural cuando las zapatistas convocaron al Encuentro anteriormente señalado. A partir de la Ley Revolucionaria de Mujeres de 1993, el rol de las mujeres cambió. Podría decirse que antes de esa Ley, las mujeres adquirirían cierta voz en su hogar y/o comunidad de acuerdo con su edad, cargo, situación económica y la posición de su esposo en la estructura política y religiosa comunitaria (replicando la estructura social patriarcal); tenían una voz delegada por los hombres de la comunidad. Actualmente, 38 años después, han construido desde la resistencia zapatista, un poder propio y autónomo. Las mujeres, anteriormente al zapatismo, no tenían una mirada colectiva antisistémica y mucho menos capacidad colectiva para convocar a las mujeres del mundo, como lo hicieron en diciembre de 2017:

un encuentro de mujeres que no nos conformamos con un sistema que nos violenta, asesina, viola, golpea, insulta, desprecia, humilla, desaparece y encarcela por ser mujeres [...] aquellas que, desde su mundo, su tiempo y su lugar se rebelan [...] y hacen algo [...] vamos a luchar juntas, como diferentes que somos [...] para que ninguna mujer del mundo que sea, del color que sea, del tamaño que sea, de la edad que sea, de la lengua que sea, de la cultura que sea, tenga miedo [...] para luchar contra el sistema capitalista, machista y patriarcal [...] (EZLN, 2017).

Tuvieron que pasar décadas, desde que el EZLN salió de su clandestinidad, para que levantaran la voz las insurgentas, milicianas y mujeres bases de apoyo zapatistas haciendo de la Ley Revolucionaria de Mujeres su práctica cotidiana. Paralelamente han pasado décadas de formación y fortalecimiento de otros movimientos de mujeres indígenas y afrodescendientes.¹¹ En el contexto de violencia y muerte,¹² emergieron prácticas autónomas de las mujeres, sus reivindicaciones de defensa, igualdad, diversidad y diferencia a la zapatista. Una de las convocatorias emblemáticas fue la del 8 de marzo de 2018, en el cual 2000 mujeres zapatistas tseltales, tsotsiles, ch’oles, tojolabales y mestizas provenientes de los cinco caracoles o municipios autónomos zapatistas se concentraron en la Selva Lacandona. Ellas fueron nombradas para recibir y convivir con miles de mujeres del mundo, quienes respondieron a la convocatoria del Primer Encuentro Internacional, Político, Artístico, Deportivo y Cultural de Mujeres que Luchan. La diversidad de las mujeres que respondieron al llamado de las zapatistas nos recuerda una multiplicidad de mundos en coexistencia. “Las mujeres que luchan” consigna del encuentro se

¹¹ Entre los que destacan: *Chile*. La Rama Femenina Mapuche y la Coordinadora Nacional de Mujeres Mapuche que se desempeñan como Trabajadoras de Casa Particular. *Colombia*. Encuentro de Mujeres Indígenas por la Autonomía, la Resistencia y la Paz, como parte la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), Iniciativa por la Paz, Encuentro de mujeres negras afrodescendientes por el cuidado de la vida y los territorios ancestrales. *Bolivia*. Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia *Bartolina Sisa*. *Brasil*. La marcha de las mujeres negras: contra el racismo, la violencia y por el buen vivir. ¹² Destacamos la emboscada de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos “C/OAC Histórica” al Municipio Autónomo Rebelde “Pancho Gómez”. En ésta destruyeron bienes materiales colectivos, atentaron contra la vida de varias personas y asesinaron a José Luis López, conocido como el *maestro Galeano*. Este evento sería emblemático del duelo del EZLN e inspiraría el nombre del subcomandante Galeano que adoptó política y militarmente el subcomandante Marcos. También destacamos el ataque de “los chinchulines” (Bachajón, Chilón, 5 de mayo de 1996), la masacre de Acteal por el grupo Máscara Roja (22 de diciembre de 1997), los ataques de Paz y Justicia (en el municipio de ch’ol de Tila) y los patrullajes, hostigamientos y amenazas que hasta la fecha realizan el grupo Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatista (MIRA) en Oxchuc.

refiere a las “[...] que no están de acuerdo con lo que nos hacen como mujeres que somos [...]”, y agregaban: “[...] te invitamos a encontrarnos, a hablarnos, y a escucharnos como mujeres que somos [...]” (EZLN, 2017).

En el encuentro se reunieron feministas y no feministas. Mujeres de los cinco continentes, de todas las edades, mujeres que eran jóvenes cuando fue el levantamiento de 1994 y que se iniciaron en la otra política con el zapatismo. Mujeres que se reconocieron ante la presencia de las comandantas zapatistas. Mujeres que han estudiado y analizado el aporte al proyecto zapatista (intelectuales, universitarias y docentes), que han apoyado sus iniciativas –líderesas, representantes de fundaciones internacionales, periodistas, luchadoras, activistas de derechos humanos, profesionales de la medicina y otros campos–; así como representantes de ONG’s por los derechos de las mujeres, simpatizantes políticas y observadoras. Por cuatro días, las mujeres participantes se acercaron a una muestra de la autonomía zapatista. El *Encuentro Internacional, Político, Artístico, Deportivo y Cultural de Mujeres que Luchan* festejó a todas las mujeres del mundo en pie de lucha y honró la memoria de miles de asesinadas, desaparecidas, masacradas, encarceladas y dolientes por la reivindicación de sus derechos colectivos, culturales y de género (Leyva, 2021).

El feminismo indígena es un cuestionamiento al feminismo hegemónico, porque su proyecto es comunitario, no sólo individualista (Rivera 2018, 333-335), aunque es preciso señalar que no necesariamente se ubica en contra del proyecto patriarcal. La sociedad zapatista sigue teniendo la impronta de la tradición, porque aún perduran las ideas tradicionales en cuanto a la familia, los trabajos de las mujeres y los saberes y oficios. Tampoco es una crítica al proyecto militar jerárquico, donde se concreta la insurgencia. La participación de las mujeres en el mundo zapatista se ubica en un espacio de politización, pero a la vez obedecen a la jerarquía militar y la autonomía de las mujeres queda subordinada a las decisiones del

mundo militar, como lo expresa la siguiente cita, que proviene de la entrevista a una líderesa de la ARIC:

Por qué no permiten que tengan hijos las mujeres? Porque qué tal si estás embarazada cuando empieza la guerra, no puedes llevar a tus hijos en tu panza, o que tal que apenas te aliviaste cuando empieza la guerra, pues no puedes dejar a tus hijos, por eso precisamente hay una orden, hay una ley, que no pueden embarazarse dentro de la lucha armada, las insurgentas, claro, las que son bases de apoyo no, ellas pueden tener sus hijos, solamente las que están realmente preparándose para echar bala [...] (Gómez López, 2001).

Otra crítica a la politización de las mujeres surge al dimensionar el aborto. El EZLN permite esta práctica como premisa de dignificación de la mujer –en el sentido de ejercer sus derechos reproductivos y sus decisiones sobre su propio cuerpo– o como requerimiento del proyecto militar. La cuestión que nos inquieta es saber si el aborto es permitido y promovido por el zapatismo como una legítima necesidad de las mujeres indígenas o una necesidad de la lucha revolucionaria. La siguiente cita en voz de una partera exzapatista puede disipar nuestras dudas:

[...] hablando lo que es la salud reproductiva, [...] tengo ese don de trabajar con las mujeres sobre el parto [...] tanto la mujer y el hombre deben decidir cuántos hijos deben tener [...] para alimentar una familia completa los niños necesitan que haya alimentación, que estén vestidos los niños, que haya menos enfermedad, porque si nos llenamos docenas de hijos, cuesta mucho, necesita mucho dinero [...] y también hay una cultura anteriormente que hasta ahora se ha llevado a cabo, de que las mujeres se han casado jóvenes y han tenido muy jovencitas sus hijos, a los 13, 14 años ya vienen a tener hijos [...] y también hay muchas mujeres [...] que abortan y en ese aborto son las mujeres las que sufren [...] en el EZ hay muchas mujeres que abortan, en eso yo no estoy de acuerdo que exista ese aborto, esa

legalización zapatista del aborto, y también hay muchas zapatistas que cuando entran a trabajar de insurgentas y salen embarazadas son mujeres que abortan a sus hijos [...] (Sántiz López, 2003).

El aborto es un tema polémico en el debate feminista, en la vida militar de las zapatistas y en la política de salud sexual y reproductiva de las mujeres tseltales. En tanto no haya uniformidad de criterio, la organización zapatista otorga a la decisión autónoma de las mujeres su libre elección. Un caso aislado de una capitana zapatista podría testimoniar las múltiples consideraciones zapatistas a la salud sexual y reproductiva que involucra el debate de la sobrevivencia:

Yo soy capitana del EZLN, yo tengo un hijo de 8 años, yo quise abortar cuando me di cuenta que estaba embarazada, porque mi vida es la lucha revolucionaria, yo sé hacer fogata, usar la brújula, manejar armas, manejar camioneta, usar pantalones, yo no sé vivir de otra forma, yo sé caminar en la montaña, entonces quise abortar, pero el subcomandante Marcos me dijo que no podían sacarme el hijo porque ya estaba muy grande, ya tenía yo seis meses de embarazo cuando me di cuenta que lo tenía en mi cuerpo, yo tomaba las pastillas anticonceptivas que me daban en la clínica de salud, yo me cuidaba con mi pareja, yo no sé por qué me embaracé, pero el subcomandante Marcos no me dejó abortar, dijo que no, que ya estaba muy grande mi hijo, y por eso lo tuve, pero yo me quiero regresar a mi cargo de capitana, yo quiero regresarme a mi trabajo en el EZ [...] (Capitana Yolanda, 2000).

Conclusiones

Hemos analizado dos procesos, secularización y politización en las mujeres de comunidades tseltales de Ocosingo-Chiapas, a partir de la propuesta de la Ley Revolucionaria de Mujeres del EZLN, que visto desde ahora comprende ya 38 años en críticas circunstancias de desarrollo y práctica.

Más de tres décadas y media construyendo la política feminista indígena, generada

en las comunidades de Ocosingo y desarrollada de manera específica por las mujeres tseltales desde el zapatismo, cimienta las bases para el ejercicio de transformaciones profundas en las relaciones intergénero. Podemos concluir que el zapatismo, y de manera especial las mujeres tseltales vinculadas a este movimiento, han contribuido a enriquecer los debates en torno al género, al presentar una propuesta desde una sociedad étnica que incluye a la comunidad, la lucha revolucionaria con las instituciones propias de su organización (militar, política, de propiedad social de la tierra, de salud sexual y reproductiva, educativa y alimentaria), la familia tseltal y las demandas específicas de las mujeres exigiendo como punto de partida cambios trascendentes en las relaciones intergénero.

Los logros de las mujeres tseltales nos obligan a observar las críticas circunstancias que su propia historia tejió como impedimentos a su sobrevivencia y, al mismo tiempo, como motivación de su lucha y su resistencia. Actualmente, advertimos que los procesos de secularización y politización, logrados conjuntamente con la propuesta zapatista sobre la cuestión de género, abonaron decididamente a los logros de participación, decisión e incidencia de las mujeres en todos los espacios de la vida social en las comunidades de Ocosingo-Chiapas. En estos procesos las mujeres tseltales zapatistas han protagonizado múltiples episodios dialécticos desde pequeñas luchas o conflictos intergéneros en la vida cotidiana, hasta conflictos de mayor envergadura que tienen que ver con el diseño social zapatista.

Fuentes consultadas

Cacique, Irene (2010), "Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia", *Revista Mexicana de Sociología*, 72 (1), Ciudad de México, <<https://bit.ly/2WsULQH>>, junio de 2019.

Correa, G. y Morales, S. (1996), "Ramona, jefa india de la guerra, trajo el pasamonta-

- ñas, la bandera mexicana y un mensaje de lucha por la dignidad”, *Proceso*, México, 12 de octubre de 1996.
- EZLN (2021), “Comunicado “Primera Parte: Una Declaración... por la vida””, *Enlace zapatista*, 1 de enero, <<https://bit.ly/3kshx35>>, 3 de enero de 2021.
- EZLN (2019), “Comunicado del CCRI-CG del EZLN, “Y rompimos el cerco””, *Enlace zapatista*, 17 de agosto, <<https://bit.ly/3jl4TDI>>, 3 de enero de 2021.
- EZLN (2018), “Palabras a nombre de las mujeres zapatistas al inicio del Primer Encuentro Internacional, político, artístico, deportivo y cultural de mujeres que luchan” *Enlace zapatista*, 8 de marzo, <<https://bit.ly/3sQGglr>>, 4 de abril de 2021.
- EZLN (2017), “Convocatoria del Primer Encuentro Internacional, político, artístico, deportivo y cultural de mujeres que luchan”, *Enlace zapatista*, 29 de diciembre, <<https://bit.ly/3zoZgKj>>, 6 de junio de 2021.
- EZLN (1996), “Comunicado “12 Mujeres en el Año 12 (segundo de la guerra)”, *Enlace zapatista*, 11 de marzo, <<https://bit.ly/3gCKsQV>>, 7 de marzo de 2021.
- EZLN (1994a), “Comunicado “Chiapas: el sureste en dos vientos, una tormenta y una profecía””, *Enlace zapatista*, 27 de enero, <<https://bit.ly/3DI5j5a>>, 3 de febrero de 2021.
- EZLN (1994b), “Comunicado “creación de municipios autónomos”, *Enlace zapatista*, 19 de diciembre, <<https://bit.ly/2UQZ5sj>>, 8 de mayo de 2021.
- EZLN (1994c), “Comunicado “sobre la vida cotidiana”, fotocopiado del original, 26 de enero.
- EZLN (1994d), “Primera Declaración de la Selva Lacandona”, *Enlace zapatista*, 1 de enero, <<https://bit.ly/3sNvNY9>>, 4 de junio de 2021.
- EZLN (1993a), *Despertador Mexicano*, fotocopiado del original, 31 de diciembre.
- EZLN (1993b), “Ley Revolucionaria de Mujeres”, *Enlace zapatista*, 31 de diciembre, <<https://bit.ly/3sRT22Z>>, 3 de enero de 2021.
- León, Magdalena (1997), *Poder y empoderamiento de las mujeres, Programa de estudios de género, mujer y desarrollo*, Bogotá, Tercer Mundo/Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Lerner, Gerda (1986), *La creación del patriarcado*, Barcelona, Distribuciones Agapea.
- Leyva Solano, Xóchitl (2021), “Mujeres que luchan, zapatismo y la grieta postpatriarcal anticapitalista”, *Lobo suelto*, 12 de enero, <<https://bit.ly/3Doj8zs>>.
- Maurer Ávalos, Eugenio y Guzmán Jiménez, Abelino (2000), *Gramática tseltal de Bachajón*, México, Misión de Bachajón.
- Oxford English Dictionary* (1998), Nueva York-Madrid, Oxford Press.
- Pacheco Ladrón de Guevara, Lourdes Consuelo (2019), “Nosotras ya estábamos muertas: Comandanta Ramona y otras insurgentas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional”, *TraHs, Trayectorias Humanas Transcontinentales*, 6, DOI: 10.25965/trahs.1881.
- Rodríguez, S. (1994), “Ana María y Ramona, subcomandantes. Mujeres, divinas y conscientes” en *Antología: La palabra de los armados de verdad y fuego*, Tomo IMéxico, Editorial Fuenteovejuna, pp. 279-280.
- Rivera Zea, Tarcila, (2008), “Mujeres indígenas americanas luchando por sus derechos”, en Liliana Suárez Navas y Rosalba Aída Hernández (eds.) *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid, pp. 331-349.

Segato, Rita Laura (2016) , *La guerra contra las mujeres*, Madrid, Mapas-traficantes de sueños.

Suárez y Hernández, (2008) *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid, ediciones cátedra.

Entrevistas:

Anónima (2021), "El caminar de las mujeres del CIG", [audio/wav], Acteal, 24 de julio.

Capitana Yolanda del EZLN (2000), "Las mujeres zapatistas", [audio/cassette], San Cristóbal de Las Casas, 17 de noviembre.

Gómez López, Isabel, (2001), "Mujeres tseltales de Ocosingo", [audio/cassette], Ejido Avellanal, Ocosingo, 10 de febrero.

Sántiz López, Leticia, (2003), "Mujeres tseltales de Ocosingo", [audio/cassette], San Pedro Toniná, Ocosingo, 19 de agosto.

Recibido: 14 de junio de 2021.

Reenviado: 23 de junio de 2021.

Aceptado: 10 de agosto de 2021.

Gabriela Leyva Méndez

Es licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana, se encuentra en proceso de titulación de la Maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Desarrollo Municipal por El Colegio Mexiquense, A.C. Actualmente se encuentra adscrita como profesora definitiva de la asignatura de Filosofía Política en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México. Su línea de investigación es el etnonacionalismo. Su tesis de licenciatura se titula: "Etnicidad en el nuevo orden internacional", Universidad Iberoamericana, Ciudad de México (1996). Su tesis de maestría se titula "El impacto socio-político del zapatismo en muni-

cipios étnicos de Chiapas a veinticinco años del levantamiento armado del EZLN", El Colegio Mexiquense, Zinacantepec (2021).

Luz María Salazar Cruz

Es doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por El Colegio de México. Actualmente estudia una especialización en Psicología Relacional en la Universidad de París. Es profesora-Investigadora de El Colegio Mexiquense en el Seminario Población, Cultura y Sociedad. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Sus líneas de investigación son: Desplazamiento Interno Forzado en México, Violencia de género, migración y salud. Entre sus más recientes publicaciones se encuentran, como autora: "Mujeres viudas del conflicto armado. Violencia y Reparación", en Antonio Iañez Domínguez y Antonio Pareja Amador, *Mujeres y violencia en Colombia. La reparación de las víctimas del conflicto armado*, Madrid, Universidad Pontificia Bolivariana/Junta de Andalucía/Editorial Catarta, pp. 128-143 (2019); como coautora: "Desplazamiento interno forzado y violencia en México", *Cuiculco. Revista de Ciencias Antropológicas*, 25 (73), Ciudad de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp: 10-38 (2018); *Entre la norma y la realidad, violencia de género y feminicidio en el Estado de México*, El Colegio Mexiquense A.C. (próximamente).